

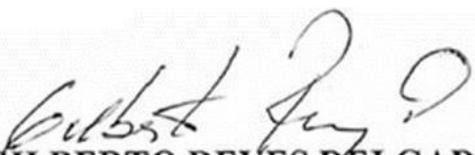
Proceso 2018-080

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2021

Previamente a levantar la suspensión del proceso, líbrese oficio con destino al CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CONSTRUCTORES DE PAZ para que informe en que terminó el trámite de insolvencia de PLINIO MANUEL LUGO.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ

(Firma Escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No. 083 hoy 10 de
diciembre de 2021
La Secretaria,*

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ